

## RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN

### INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0008 DE 2.018

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES.

- I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- II. TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS.
- III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$258.140.000) MONEDA CORRIENTE.

Por medio del presente, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., da respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación, dentro del término concedido para la invitación pública 0008 de 2018, en los siguientes términos:

- **OBSERVACIÓN N° 1**

**Ángela Marcela Gómez Valencia, Gerente. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ.**

Cordial saludo

Comedidamente nos dirigimos a usted, con el fin de realizar una observación al informe de evaluación de la propuesta de invitación pública No 0008 de 2018 cuyo objeto es el mencionado en la referencia.

Con relación a la verificación de la inscripción de los proponentes en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en lo cual el informe plasma que el PROPONENTE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA queda descalificado y no podrá continuar con el proceso de evaluación.

Lo cual se transcribe a continuación: En el folio 1.

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los

{ \$ } Gobernación

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
DAY 745761 AAA 7080



En el folio 2.

proponentes en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

1. **TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de enero del año 2.020.
2. **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CHINCHINÁ:** Su inscripción se encuentra datada así: fecha de inscripción: 25 de enero de 2.018 hasta el 24 de Enero de 2.020.
3. **COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S - CONEXIONES S.A.S:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 29 de Enero de 2.019.

*El punto 1.8 INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. del pliego de condiciones definitivo establece que: "Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en el presente procedimiento, INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como PROVEEDORES, hasta tres (03) días hábiles antes de la fecha programada para la entrega de propuestas, en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (...)*

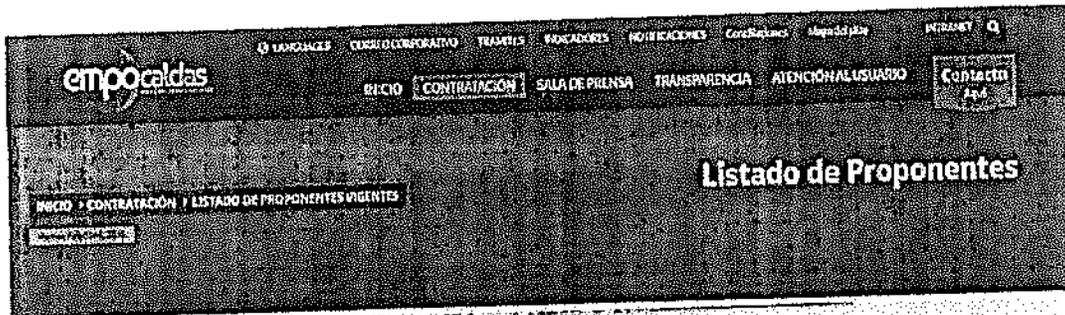
A su vez, el punto 2.7 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN del Pliego de Condiciones Definitivo establece que (...) *Serán causales de descalificación: No estar inscritos en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.*

Por lo anterior, el proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CHINCHINÁ** queda descalificado y no podrá continuar con el proceso de evaluación.

Respecto del informe de evaluación en el punto anteriormente relacionado nos permitimos manifestar lo siguiente:

El 14 de Marzo del 2016 la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA – COOTRANSCHINCHINA** realizó la inscripción como **PROVEEDOR** de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. La cual se encuentra vigente hasta el 13 de Marzo de 2018, toda vez que este registro tiene una vigencia de 2 años.

Tal y como se puede constatar en la página de la Entidad.



Buscar: Columna Búsqueda

TIPO	NIT	Fecha de Inscripción	Fecha de Vencimiento
PROVEEDOR	890.803.356	14-Mar-15	13-Feb-18

Siendo así las cosas, se entendería por parte de nosotros que el requisito de establecido en el punto 1.8 de los pliegos de condiciones lo cumplíamos para la fecha de presentación de la licitación, y no entendemos porque el comité de evaluación dejó por fuera esta fecha y solo contemplo la fecha en la cual realizamos la actualización del registro, toda vez que de manera preventiva la Empresa realizó antes del vencimiento de la vigencia de su inscripción para evitar posibles inconvenientes.

Desconocíamos que realizar la actualización del registro generaría la confusión aca presentada.

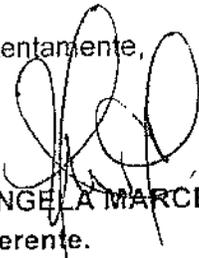
Tomado en cuenta que la finalidad del registro es encontrarse activo en el registro de proveedores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y demostrando que para la fecha del presente proceso nos encontrábamos activos en el mismo. Consideramos, que estamos en capacidad de cumplir con el objeto del contrato para el GRUPO I. Toda vez que cumplimos con los requisitos por ustedes exigidos para tal grupo. Pero para poderlo demostrar requerimos que se continúe con el proceso de evaluación de la propuesta.

Por lo anterior solicitamos sea reconsiderado el informe de evaluación de propuestas con respecto al incumplimiento definido por ustedes. El cual consideramos no es así. Frente a lo anterior y a fin garantizar los principios de

transparencia, libre concurrencia, solicito se realice la evaluación de la propuesta por nosotros presentada.

Se anexa impresión de la página de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a fin de que esta información también pueda ser nuevamente verificada por ustedes.

Atentamente,



ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA  
Gerente.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Frente a la observación allegada por parte de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ; EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procedió a analizar la información suministrada por el proponente y verificó que su inscripción se encuentra datada de la siguiente manera: desde el 14 de marzo del año 2.016 hasta el 13 de marzo del año 2.018 y para el año 2.018 se solicitó la actualización, la cual finaliza el 24 de enero de 2.020. Por lo anterior, se aprueba la observación presentada y se acepta que la inscripción se encuentra acorde a la normatividad legal vigente y a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación pública 0008 de 2.018.

Por lo cual EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procede a realizar la calificación del proponente.

#### 1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ
Inscripción en el Directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI

Compromiso Anticorrupción, según formato adjunto en los anexos del pliego de condiciones definitivo.	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas	SI
RUT (Aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de NACIONES unidad, V.14.080 en la siguiente clasificación: Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14): PARA EL GRUPO I: Código 78110000 Familia: Transporte de pasajeros. PARA EL GRUPO II: Código 78101800 Clase: Transporte de carga por carretera. PARA EL GRUPO III: Código 78101800 Clase: Transporte de carga por carretera	GRUPO I: HABILITADO
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona	

natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI
	<b>HABILITADO</b>

## 2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ
El oferente deberá anexar la habilitación para operar expedida por el Ministerio de Transporte	GRUPO 1

	<p>NO CUMPLE, NO PRESENTA LA RENOVACIÓN DE LA HABILITACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.6.14.1 DEL DECRETO 1079 DEL 2015 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL</p>
<p>Deberá anexar certificación en la cual indique que a la eventual suscripción del contrato este presentará:</p> <p><b>GRUPO I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las hojas de vida de los dos (2) conductores, debidamente diligenciadas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.</li> <li>Documentos de las dos camionetas ofrecidas con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Constancia de afiliación a una empresa de transporte de personal.</li> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Copia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada.</li> <li>-Fotocopia de las licencias de tránsito de cada uno de los dos vehículos ofrecidos; con autorización para la prestación de servicio público de transporte.</li> </ul> </li> </ul>	<p>CUMPLE</p>

<p>-Fotocopia de tarjetas de operación de los vehículos ofrecidos.</p> <p>-Copia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.</p> <p>-Ficha Técnica del vehículo.</p> <p><b>GRUPO II Y III</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida de los dos conductores de los vehículos de 5 toneladas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.</li> <li>• Documentos para los vehículos 5 toneladas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada</li> <li>-Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.</li> </ul> </li> <li>• Presentar ficha técnica del vehículo.</li> <li>• Hoja de vida del conductor de la camioneta del grupo III</li> <li>• Documentos para la camioneta 4X4 ofrecida con los siguientes requisitos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada</li> <li>-Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.</li> </ul> </li> </ul>	<p>NA</p>
--	-----------

<p>-Presentar ficha técnica del vehículo</p>	
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p> <p>Las condiciones aplican para cada grupo.</p> <p>El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.</p> <p><b>GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRANSPORTE DE PERSONAL.</b></p> <p><b>GRUPO II: TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ESCOMBROS. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES DE ESCOMBROS O SIMILARES.</b></p> <p><b>GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS. EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p>	<p>CUMPLE</p> <p>NA</p> <p>NA</p>

<p><b>TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar certificación de experiencia que indiquen como mínimo los siguientes datos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono</li> <li>✓ Objeto del contrato</li> <li>✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato</li> <li>✓ Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante</li> <li>✓ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono</li> <li>✓ Valor del Contrato</li> </ul> </li> </ul> <p>Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.</p>	<p>NA</p>
	<p>NO HABILITADO</p>

### 3. ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance parcial a octubre 31 de 2017.	Estado de resultados parcial a octubre 31 de 2017.	Declaración de Renta para el año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ	SI	SI	SI	SI

### ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 45%	Capacidad operativa igual o superior a 1
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA	SI	SI	SI	SI

## OBSERVACION N° 2

Fernando Suarez González, Representante Legal TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S

REFERENCIA: SUBSANACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 0008 DE 2018

Respetados señores,

De acuerdo al informe de evaluación me permito anexar los siguientes documentos con el fin de subsanar y que nuestra oferta se habilite para continuar en el proceso:

1. Estados Financieros a corte 31 de Octubre del 2017.

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

### VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:

PROPONENTE	Balance parcial a octubre 31 de 2017.	Estado de resultados parcial a octubre 31 de 2017.	Declaración de Renta para el año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S	SI	SI	SI	SI

## ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 45%	Capacidad operativa igual o superior a 1
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	SI	SI	SI	SI

Una vez verificado y analizado los Estados Financieros allegados por parte del proponente, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. acepta la observación allegada, determinando que **TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.** cumple con los requisitos financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente invitación pública.

### OBSERVACION N° 3

Juan Pablo Gomez Arias, Gerente CONEXIONES S.A.S

Ref : Observaciones a la licitación Num. 0008.

A continuación relacionamos las observaciones con respecto al informe de evaluación de propuestas invitación pública Núm. 0008 del 2018 cuyo objeto es prestación del servicio de transporte en los 24 sistemas de acueducto y alcantarillado de Empocaldas S.A E.S.P. Bajo las siguientes modalidades: Grupo I: transporte de personal de operación y mantenimiento. Grupo II: transporte de tubería, accesorios y materiales. grupo III: transportes de insumos químicos, reactivos y muestras

Nota aclaratoria:

El 23 de Enero del presente año se presentó la observación con respecto a la entrega de la actualización del RUP y en respuesta a esto Empocaldas respondió que teniendo presente que la adjudicación de la invitación pública fue programada para el 09 de febrero del presente año, se acepta que alleguen el RUP en firme antes de la fecha de adjudicación.

- Anexo Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones.
- Anexo Hoja de vida persona natural formato DAFT
- Certificación que a la eventual suscripción del contrato se presenten los documentos
- Certificación de experiencia
- Documentos de carácter financiero a 31 de Octubre del 2017

Gracias por la atención prestada

Juan Pablo Gómez Arias  
Gerente  
CONEXIONES S.A.S.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con respecto a la observación presentada por CONEXIONES S.A.S, la entidad reitera que el Registro Unico de Proponentes podrá ser presentado antes de la fecha programada para la adjudicación de la presente invitación pública, pero el proponente aun **NO** subsana el requisito de carácter legal.

Frente al anexo certificación del cumplimiento de pago de las obligaciones derivadas de la seguridad social integral, se entiende subsanado.

Frente al anexo hoja de vida de persona natural al formato DAFP, se entiende subsanado.

Con respecto al ítem certificación de experiencia:

### VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S. - CONEXIONES S.A.S.
El oferente deberá anexar la habilitación para operar expedida por el Ministerio de Transporte	GRUPO II N/A  GRUPO III NO CUMPLE  LA RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y PERMISO DE OPERACIÓN CONCEDIDA A LA EMPRESA ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES: ASTRALES, FECHADA 30 DIC DE 2004 NO SE LE ADJUNTA LA RENOVACION DE LA HABILITACION SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.6.14.1 DEL DECRETO 1079 DEL 2015 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
Deberá anexar certificación en la cual indique que a la eventual suscripción del contrato este presentará:  GRUPO I • Las hojas de vida de los dos (2) conductores, debidamente diligenciadas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.	GRUPO I N/A

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de las dos camionetas ofrecidas con los siguientes requisitos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Constancia de afiliación a una empresa de transporte de personal.</li> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Copia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada.</li> <li>-Fotocopia de las licencias de tránsito de cada uno de los dos vehículos ofrecidos; con autorización para la prestación de servicio público de transporte.</li> <li>-Fotocopia de tarjetas de operación de los vehículos ofrecidos.</li> <li>-Copia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.</li> <li>-Ficha Técnica del vehículo.</li> </ul> </li> </ul>	
<p>GRUPO II Y III</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida de los dos conductores de los vehículos de 5 toneladas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.</li> <li>• Documentos para los vehículos 5 toneladas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada</li> <li>-Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.</li> </ul> </li> </ul>	<p>GRUPO II SI CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar ficha técnica del vehículo.</li> </ul>	<p>GRUPO III SI CUMPLE</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida del conductor de la camioneta del grupo III</li> <li>• Documentos para la camioneta 4X4 ofrecida con los siguientes requisitos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada</li> <li>-Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.</li> <li>-Presentar ficha técnica del vehículo</li> </ul> </li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p> <p>Las condiciones aplican para cada grupo.</p> <p>El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.</p> <p style="text-align: center;"><b>GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRANSPORTE DE PERSONAL.</b></p>	<p style="text-align: center;">N/A</p> <p style="text-align: center;"><b>GRUPO II NO CUMPLE</b></p> <p>La certificación de los contratos 0086 de 2017 y 108 de 2016 suscritos con Empocaldas no cumplen pues los valores por grupo no son iguales o mayores al valor del presupuesto oficial por grupo.</p>

<p>GRUPO II: TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ESCOMBROS. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES DE ESCOMBROS O SIMILARES.</p> <p>GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS. EXPERIENCIA ESPECIFICA: TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar certificación de experiencia que indiquen como mínimo los siguientes datos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono</li> <li>✓ Objeto del contrato</li> <li>✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato</li> <li>✓ Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante</li> <li>✓ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono</li> <li>✓ Valor del Contrato</li> </ul> </li> </ul> <p>Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.</p>	<p>La certificación de la empresa SAFERBO no se acepta pues el transporte no se relaciona con el objeto del grupo II</p> <p>La certificación de ACUATUBOS no se especifica el valor unitario por contrato para poder comparar con el criterio de aceptación.</p> <p style="text-align: center;"><b>GRUPO III NO CUMPLE</b></p> <p>La certificación de los contratos 0086 de 2017 y 108 de 2016 suscritos con Empocaldas no cumplen pues los valores por grupo no son iguales o mayores al valor del presupuesto oficial por grupo.</p> <p>La certificación de INSAGRIN no se especifica el valor unitario por contrato para poder comparar con el criterio de aceptación</p>
<p><b>NO HABILITADO</b></p>	

Finalmente, respecto a los documentos de carácter financiero a 31 de octubre de 2.017

### VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance parcial a octubre 31 de 2017.	Estado de resultados parcial a octubre 31 de 2017.	Declaración de Renta para el año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
COMPANÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S	SI	SI	SI	SI

### ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 45%	Capacidad operativa igual o superior a 1
COMPANÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S	SI	SI	SI	SI

Entonces:

El proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ**, una vez subsanados los documentos de carácter jurídico resultó **HABILITADO**, en la verificación de los documentos carácter financiero y análisis financiero resultó **HABILITADO**, pero en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia resultó **NO HABILITADO (PARA EL GRUPO I)**, por tal razón, no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

El proponente **TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S**, una vez subsanados los requisitos de carácter financiero y análisis financiero, resultó **HABILITADO (PARA LOS GRUPOS I y II)**.

El proponente **COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S**, después de haber subsanado los documentos de carácter jurídico resultó **HABILITADO**, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero resultó **HABILITADO**, pero en la verificación de los documentos carácter técnico y en los documentos que acreditan la experiencia resulto **NO HABILITADO (PARA LOS GRUPOS II y III)**, por tal razón no podrá continuar con el procedimiento de evaluación

**EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:**

**PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$258.140.000) MONEDA CORRIENTE.**

GRUPO	VALOR TOTAL
GRUPO I TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	a. TRANSPORTE DORADA: \$ 67.000.000 b. TRANSPORTE CHINCHINÁ: \$52.000.000 c. TRANSPORTE PERSONAL CON TUBERÍA , ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES: \$ 52.140.000
GRUPO II TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES DE ESCOMBROS O SIMILARES.	\$ 45.000.000
GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	\$42.000.000

La propuesta más económica tendrá 100 puntos, las demás se calificaran así:

$V_m$  = Valor de la propuesta más económica (IVA INCLUIDO)

$V_i$  = Valor de la propuesta en consideración (IVA INCLUIDO)

Puntos=  $(V_m / V_i) \times 100$

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
------------	-----------------	---------

TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S		
GRUPO I	\$168.572.900	100
GRUPO II	\$44.325.000	100

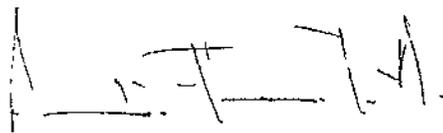
De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados lo requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública N° 0008 de 2018 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. II. TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS. III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS.

El comité evaluador designado para tal efecto, recomienda:

**PRIMERO:** ADJUDICAR a TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S representado legalmente por Fernando Suarez González el Grupo I por un valor de \$ 168.572.900 y el Grupo II por un valor de \$ 44.325.000.

**SEGUNDO:** Declarar **DESIERTO** el **GRUPO III**, por no cumplir ninguno de los proponentes con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo.

#### FIRMA COMITÉ EVALUADOR



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**NUBIA JANETH GALVIS GONZÁLEZ**  
Jefe Sección Técnica y Operativa  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SANDRA MILENA MESA PARRA**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.